

ACTA N° 102/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024

Siendo 15,22 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Diaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señora Alcaldesa y Presidente titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sr. Domingo Antiman Spiner, Director de Obras Municipales (S);
- Sra. Ana María Tapia Correa, Directora (S) Desarrollo Comunitario;
- Sr. Edison Vásquez Neira; Director (S) de Administración y Finanzas;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Unidad de Asesoría Jurídica;
- Srta. Rocío Curihual Curihual, Abogada Dirección Jurídica Municipal;
- Sr. Kurt Roussel Díaz, Abogado Dirección Jurídica Municipal;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz) Depto. de Educación Municipal;
- Sr. Jesús Poblete Riquelme, Encargado Unidad de Caminos Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Anselmo Salgado Ríos, Jefe de Finanzas DAEM;
- Sr. Cesar Lagos Jerez, Encargado de Adquisiciones SEP-DAEM;
- Sr. Cristian Uría Parra, Profesional de Adquisiciones DAEM;
- Sr. Pablo Abumohor Curimil, Profesional Finanzas del DSM;
- Adrián ferrada Matamala, Profesional Unidad de Rentas y Patentes;
- Sra. Lissette Santín Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

Asiste en calidad de invitado:

- Sr. Armando Lefenda Garske, de la 4ta. Compañía de Bomberos de Faja Maisan.

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 101 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE.
4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
- 5.1. Aprobación Ampliación Comodato del Terreno de Propiedad Municipal Consistente en 255 m2, ubicado en el sector rural de Polul, Rol 00406-00051, de la Comuna de Pitrufoquén, solicitado por el Comité de Agua Potable Rural de Polul, según Informe Jurídico N° 73/2023. *Unidad Jurídica.*
6. ASUNTOS NUEVOS.
- 6.1. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 005/2024 correspondiente al Área Municipal. *DAF*
- 6.2. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 08/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. *Finanzas Salud*
- 6.3. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 001/2024 correspondiente al Departamento de Educación Municipal. *Finanzas Educación.*





- 6.4. Aprobación Solicitud de Patente de Alcoholes, Rubro Restaurant Letra C, calle Avenida 2 de Enero N° 821 de Pitrufrquén. *Rentas y Patentes*
 - 6.5. Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato Licitación Pública "Arriendo Fotocopiadoras Departamento de Educación", ID 3751-13-LE24. *Depto. Educación*
 - 6.6. Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato Modalidad de Trato Directo Convenio con Fundación Trabün –Programa Socioemocional", Oficio N° 113 de fecha 17/04/2024. *Depto. Educación*
 - 6.7. Aprobación Compromiso Costos de Mantención y Operación, Iniciativa "Proyecto Punto Limpio Comuna de Pitrufrquén", por MS 35.348.- *Depto. Medio Ambiente*
 - 6.8. Autorización Donación de Bienes-Dados de Baja (Dos Camionetas) al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, Artículo 65, letra f) de la Ley N° 18.695. *Unidad Jurídica*
 - 6.9. Entrega de Informe de Contrataciones de Personal del Área Municipal, correspondiente al Período Marzo y Trimestral 2024. *DAF*
 - 6.10. Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales.
7. INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, saluda a los y las Concejales, a los Directores que nos acompañan, Secretaria Municipal, Administrador municipal, a las visitas que nos acompañan el día de hoy, a las personas que se están contando a través de Facebook con mucho cariño.
- Solicita autorización para agregar a la tabla un punto nuevo (6.11) "Bases Becas de Postulación Deportistas Destacados de la Comuna de Pitrufrquén".
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 638 del presente período, que Aprueba incorporar en tabla el punto 6.11. "Aprobación Bases Becas de Deportistas Destacado de la Comuna de Pitrufrquén".

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 101 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, Somete a aprobación el Acta N° 101 de fecha 16.04.2024.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, agradecer al señor por un día más de vida, saluda muy cordialmente a la Presidente y a cada uno de sus colegas Concejales, saluda al Sr. Administrador Municipal, a las Srta. Secretaria Municipal, a todos los Directores de Departamento que se encuentran presente, a quienes nos ven a través de las redes sociales y a las visitas.

Referente al primer punto de la tabla, Acta N° 101 del 16.04.2024, aprueba sin objeción.





- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar, saluda formalmente a la Presidente, saluda al Administrador Municipal, don Marco Hurtado Zapata, saluda a sus colegas Concejales Pedro Lizama, Valeria Brun, Amelia Riquelme, Roxana San Martín y Lorenzo Silva, saluda a la Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera Vargas, a la Secretaría del Cuerpo de Concejales Srta. Lissette Santin, a las personas que están cubriendo esta sesión por los medios digitales, don Carlos y don Luis, saluda a las visitas aquí presentes y a los funcionarios municipales que nos acompañan, a los vecinos del campo y del sector urbano.
- En el marco de la lectura y aprobación del Acta N° 101 del 16.04.2024 aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, saluda a los funcionarios que se encuentran presente, de igual forma saluda al dirigente que se encuentra presente don Armando Lefenda, que nos acompaña de la 4ta. Compañía de Bomberos de Faja Maisan, y también a la gente que nos está viendo a través de las redes sociales.
- Sin otro comentario, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal a la Presidente y al Cuerpo Colegiado, al Administrador Municipal, saluda a todos los funcionarios municipales que se encuentran presente en esta Sala de Concejo, a los invitados, y a todos los vecinos y las vecinas que sé que se suman a ver las transmisiones digitales.
- Habiendo revisado el Acta 101/2024, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente a la Presidente, saluda a sus colegas Concejales, a los funcionarios municipales que se encuentran presente en esta sala, a la Secretaria Municipal, Secretaria Cuerpo de Concejales, a las visitas don Armando Lefenda del sector de Faja Maisan, y toda la gente que se suma a ver la transmisión de este Concejo.
- Habiendo revisado el Acta 101/2024, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente a la Presidente del Concejo, saluda al Cuerpo de Concejales, saluda a los diferentes Directores presente, a la Secretaria Municipal, Secretaria Cuerpo de Concejales, a las visita que nos acompañan el día de hoy, Presidente de la Junta de Vecinos y de la Compañía de Bomberos de Faja Maisan, y por supuesto a todos los vecinos que están viendo este Concejo por las diferentes plataformas digitales.
- Habiendo revisado el Acta 101/2024, aprueba sin reparo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba el Acta N° 101 de 2024.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 639 del presente período, que **Aprueba el Acta N° 101 de fecha 16.04.2024, sin observaciones.**

2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual fue enviada al correo electrónico de cada uno de los Sres. Concejales y se detalla a continuación:

2.1. Carta de fecha 16 de abril de 2024, de la Secretaria **Agrupación Stephen W. Hawking**, Srta. Macarena Navarrete Berrios, quien expone y solicita lo siguiente:
La Agrupación ha sido invitada a participar del 3er. Campeonato Cuadrangular de Boccias, actividades organizadas en conjunto con el Alcalde Sr. Luis Arias López con Casa de la Inclusión de la Comuna de Freire.





La actividad se llevará a cabo el día 30 de abril del presente año, desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas en Av. Villarrica, Comuna de Freire, por este motivo es que se solicita furgón municipal para trasladar a nuestros socios de ida y vuelta, se solicita que el furgón pueda pasar a buscar a las 09:00 horas, en Vicuña Mackenna N° 891 DIDECO.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la solicitud de la Agrupación Stephen W. Hawking, fue derivado, la municipalidad siempre les facilita la movilización para sus distintas actividades.

2.2. Carta de agradecimiento de fecha 16 de abril de 2024, de la Junta de Vecinos N° 6 Gabriela Mistral, representada por su directiva, vienen en agradecer a la Sra. Alcaldesa Jacqueline Romero y al Cuerpo de Concejales por haber acogido favorablemente lo peticionado en carta enviada a propósito de instalación y/o mantención de señaléticas de tránsito en calle Gronow; reposición de luminarias en calle Gronow y Francisco Bilbao; instalación de reductores de velocidad “Lomos de Toros” en calle José miguel Carrera, Francisco Bilbao y Pedro León Gallo Norte, en este mismo acto, hacen extensivo el agradecimiento y reconocimiento a los siguientes funcionarios municipales: al Sr. Cristian Sánchez (SECPLAN), Juan José Chesta (Tránsito) y don Miguel (Eléctrico Municipal).

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la carta de agradecimientos de la Junta de Vecinos N° 6 Gabriela Mistral, algunas solicitudes que hicieron los Concejales y también el levantamiento de necesidades que se hizo en reunión con la Junta de Vecinos, y envían sus agradecimientos por el trabajo ejecutado.

2.3. Memorándum N° 16 de fecha 16 de abril de 2024, de Jesús Poblete Riquelme, Profesional DOM Municipalidad de Pitrufoquén, informa de los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, DOM, con relación a las solicitudes de reperfilado y arreglo de caminos particulares por ayuda social y mantención periódica de los caminos vecinales de la comuna. Trabajos realizados en el período comprendido desde el lunes 18 de marzo hasta el jueves 28 de marzo del año 2024. Se adjunta informe con fotos de respaldo.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, el Informe de la Unidad Vial con trabajos realizados por la unidad.

2.4. Carta de fecha 19 de abril de 2024, de la Junta de Vecinos Cacique Paillalef, Presidente Sra. Ibis Sandoval Del Campo y Secretaria Sra. Belén Urrutia Vega, a nombre de toda la comunidad de nuestra Junta de Vecinos, nos dirigimos para solicitar en comodato el terreno e inmueble ubicado en Galvarino Riveros 1145, correspondiente a la sede social comunitaria de la Villa Cacique Paillalef,

Se agradecería acoger esta solicitud, ya que este comodato contribuiría significativamente en el desarrollo de diversas actividades y mejoramiento de nuestra sede.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Cacique Paillalef, se deriva a la Comisión de Urbanismo, Srta. Valeria Brun, para su análisis.

2.5. Carta de fecha 17 de abril de 2024, de Margarita Hernández Sepúlveda, Asistente de la Educación Escuela Ammillan. Mediante el presente documento me permito solicitar a Ud., tenga a bien considerar y fiscalizar en terreno la mala práctica que están realizando las empresas de transporte público de nuestra comuna (Inter Comunal Sur, Burman Bus, Terra Tur y otros), en la Av. 2 de enero frente Escuela Ammillan, la cual consiste en acortar camino por el bandejón central o isla peatonal, no respetando las normas ni leyes de tránsito actuales ya que en reiteradas ocasiones esta mala práctica ha causado accidentes con resultados de lesiones y muerte, en lo particular el día de hoy martes 16 de abril del año en curso cuando me disponía a bajar del taxi que me trasportó a mi lugar de trabajo Escuela Especial Ammillan, al momento de descender un bus de transporte público de la empresa intercomunal sur, acortando camino y dando el viraje muy largo por entremedio del bandejón central pasa





a llevar el taxi y arrollándome a mí, gracias a Dios reaccioné a tiempo y distancia para que el impacto fuese de menor intensidad.

Debo señalar que como docente de este establecimiento en otras ocasiones hemos tenido y he sido testigo de los mismos inconvenientes con las empresas que prestan este tipo de servicio. Ya que al momento que nuestros alumnos descienden del furgón escolar pasan a alta velocidad e incluso han impactado al furgón.

Es por lo que vengo a solicitar a este Consejo (Seguridad Pública) se pronuncie y accedan a alargar este bandejón para que los buses, taxis, motos y otros, transiten y ocupen correctamente el sentido de esta Avenida (Dos de Enero), lo único que se busca con esta solicitud es evitar siniestros de tránsito, e incluso, aportar a la seguridad en general. Para así no emitir multas o retirar vehículos, sino más bien, propiciar un cambio de conducta en quienes manejan autos, motos o taxis. Para mayor ilustración se adjuntan imágenes fotográficas.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se solicitó un informe a tránsito, la salida de los buses es contra el tránsito, los buses deberían dar la vuelta por calle O'Higgins, o se alarga el bandejón y se pone señalética como indica la solicitud.

2.6. Informe Jurídico N° 24 de fecha 19 de abril de 2024, de Kurt Roussel Díaz Abogado Dirección de Asesoría Jurídica. Solicita pronunciamiento respecto a posible donación de bienes municipales en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén.

En vista y consideración de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho abordados en el presente, que resulta factible y procedente para la Municipalidad de Pitrufoquén, acceder a la solicitud de donación de bienes muebles realizada por el Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén (en beneficio de la Cuarta Compañía de Bomberos de Faja Maisan y de la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Villa Cumuy), atendido a que el legislador ha establecido expresamente que Bomberos de Chile pueden ser financiados con los aportes que reciban de las municipalidades donde presten servicios, así como también, con las donaciones o aportes que reciban de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, siendo la Municipalidad de Pitrufoquén una persona jurídica de derecho público.

Que, sin perjuicio de lo anterior, para proceder a la donación, es imperativo contar con la autorización del Honorable Concejo Municipal de Pitrufoquén, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra d), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por lo anterior, se sugiere al Honorable Concejo Municipal de Pitrufoquén, para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, letra d), de la Ley N° 18.695, analizar la posibilidad de autorizar la donación de los siguientes bienes muebles municipales:

- Vehículo Camioneta, Marca Nissan, Modelo NP300 DCAB XE4N4 2.3, Número de Motor YS23-000868C, Año 2016, Patente HFPR-67, para la Cuarta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén, emplazada en Faja Maisan.
- Vehículo Camioneta, Marca Nissan, Modelo Navara SE DCAB Turbo N4 2.5, Número de Motor YD25238984T, color plata, Año 2011, Patente CJDJ- 12-4, para la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén, emplazada en Villa Comuy.

Lo anterior, con el único objeto de proveer al Cuerpo de Bomberos de Chile, de dos vehículos que irán en directo beneficio de dos compañías de Bomberos de nuestra comuna, teniendo en consideración que son necesarios para cubrir diversas necesidades del servicio que Bomberos de Chile presta a la comunidad, y que son esenciales para atender las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano, tales como, incendios, accidentes de tránsito u otras.

Se hace presente, que este informe no es vinculante, y es evacuado en cumplimiento de lo instruido por la señora Alcaldesa, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 28 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y dando cumplimiento a los plazos establecidos por la ley N° 19.880.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, el informe de la Unidad Jurídica sobre la donación de dos vehículos a Bomberos.





2.7. Ordinario N° 0355 de fecha 22 de abril de 2024, de Señora Jacqueline Romero Inzunza, Alcaldesa Comuna de Pitrufrquén.

Por medio del presente documento me permito adjuntar a Uds., Informe relacionado con lo establecido en el artículo N° 9 del Título IV, sobre Fiscalización de la Ley sobre acceso a la información pública, del Reglamento de Sala de Concejo Municipal, de la Municipalidad de Pitrufrquén y que dice textualmente: "Corresponde al funcionario municipal responsable de la aplicación de la Ley sobre Acceso a la Información Pública poner en conocimiento del Concejo, la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibida, así como de las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realicen en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública,

Es así como, durante este período, se han recibido 51 solicitudes de información, dando respuesta a 48 de ellas, 2 en proceso de prórroga y 1 solicitud interna, para responder.

Es cuanto se informa en cumplimiento de la Ley N° 18.695 y del Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se hizo entrega del Informe de Transparencia.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, recalcar un hito del informe que hace la Unidad de Caminos, respecto del proyecto ejecutado el 19 de marzo de 2024, que consiste en el perfilado de la cancha de la Comunidad Indígena Colico Mahuidanche, es importante destacar, porque la administración también ha colaborado en iniciativas para esta comunidad, donde quizás no se publica todo lo que hace la municipalidad, pero si es importante para comunidad que también la administración se esté involucrando en el deporte, en el fútbol rural como en este caso.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, es bastante el trabajo de la Unidad Vial, no solo en el arreglo de caminos, también en arreglo de canchas, se agradece el punto.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, da cuenta pública de la gestión realizada desde el día 16 a 23 de abril 2024, respaldada con fotografías.

3.1. El día martes de la semana recién pasada, estuvimos presente en el operativo podológico que se desarrolló en el ex Liceo de Ciencias y Humanidades donde atendieron a más de 60 Adultos Mayores, organizado por la Oficina del Adulto Mayor de la Municipalidad.

3.2. Nos reunimos la semana recién pasada, con personal de la 5° Comisaria de Pitrufrquén para sellar un convenio y robustecer la seguridad en nuestra comuna.

3.3. El Programa Municipal de la Juventud ha iniciado sus intervenciones escolares con un emocionante Diagnóstico Participativo Juvenil. En este proceso, son los propios jóvenes quienes lideran la conversación y deciden qué actividades quieren ver en nuestro entorno. Con el respaldo de los programas HPV III, Espacios Amigables y SENDA, estamos comprometidos a hacer realidad las ideas y sueños de nuestra juventud. La semana pasada, comenzamos nuestras actividades en el Liceo La Frontera Comuy, Da Vinci School y Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades.

3.4. Nos reunimos también la semana recién pasada con el Club Deportivo Femenino de Donguil para tratar diferentes necesidades de la organización.

3.5.- El Programa MÁS AMA, "Más Adultos Mayores Autovalentes" del Departamento de Salud, organizó una charla sobre salud auditiva y cuidado del audífono, para las personas mayores que forman parte del programa. La actividad se desarrolló en el Salón Auditorium del Centro Cultural Municipal y estuvo a cargo de la Fonoaudióloga del CESFAM, Mariana Miranda, quien, junto a la importante información compartida con los adultos mayores, les realizó una revisión de los oídos.



3.6. También realizamos el retiro de colchones que se encontraban debajo del paso nivel. Queremos recordar a toda la comunidad la importancia de no dejar escombros ni colchones en esta zona. Trabajando juntos, construimos una comunidad limpia y segura.

3.7. El día sábado también estuvimos realizando la actividad de Alcaldesa en Terreno en el sector de Quinque de nuestra comuna, donde se atendieron a más de 60 personas.

3.8. El fin de semana también se desarrolló el 3° Campeonato de Ajedrez Copa Guillermo Correa Soto en nuestra comuna, en dependencias del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades, con la participación de más de 50 jugadores de élite de la región y el país, organizado por el Club Cóndor, J.J.VV. Villa América y Ajedrez Araucanía, con el apoyo de la Municipalidad de Pitrufoquén, a través, de su Programa de Deportes.

3.9. El Equipo de la Sala de Rehabilitación con Base Comunitaria del CESFAM, realizó el Conversatorio "Vivir con Parkinson", en el marco del Día Mundial del Parkinson que se celebró el 11 de abril. En la actividad, se entregó información sobre esta enfermedad neurodegenerativa crónica y progresiva que afecta a millones de personas en el mundo.

3.10. En el Día de la Tierra, celebramos con acciones concretas. A través del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se habilitaron nuevos puntos verdes para el reciclaje de plástico y vidrio. Se instalaron rejillas para el acopio de plástico PET en el Jardín Paso a Pasito, Villa La Ribera y Villa Nativa. Invitamos a todos los vecinos y vecinas de la comuna a cuidar nuestra casa común, la Tierra.

3.11. También estuvimos entregando ayuda a una familia que se le quemó su casa, en el sector de Colga.

3.12. El Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, visitó al Programa de 4 a 7, que cuida a niños y niñas de padres trabajadores, en dependencias de la Escuela Las Américas, en el marco del Día de la Tierra. En la oportunidad, los funcionarios de medio ambiente explicaron a los niños (as) sobre la importancia de cuidar la tierra de la contaminación y el daño que esta le provoca al medio ambiente. Así como las acciones a realizar para cuidar nuestro planeta. Junto con ello se plantaron en las áreas verdes del establecimiento especies de evónimo japonés (árbol pequeño) y aptenias (planta), en señal de una relación amigable con la tierra.

3.13. La Agrupación Curadora de Semillas realizó la 1° Feria "Celebrando la Cosecha", con el apoyo de la Municipalidad de Pitrufoquén, por medio del Programa de Cultura y PDTI.

4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

4.1. Informe de la Comisión de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Asunto: Presentación Proyecto Punto limpio para la Comuna de Pitrufoquén.

"El lunes 16 de abril de 2024, se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, presidida por la Concejal Roxana San Martín Bilbao. La reunión tuvo como objetivo principal la presentación y aprobación del proyecto Punto Limpio para la comuna de Pitrufoquén. Se contó con la participación de miembros de la comisión, así como Concejales invitados y representantes del equipo de Medio Ambiente.

En la reunión estuvieron presentes Concejal Roxana San Martín Bilbao, acompañada por el Sr. Pedro Lizama Díaz y Amelia Riquelme Valenzuela, miembros de la comisión, así como los Concejales invitados Felipe Barril Riquelme y Valeria Brun Marican.

También como expositor el Sr. Víctor Flores, Jefe de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Daniela Barra, Profesional de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y Mónica Rivera Vargas, Secretaria Municipal.

El equipo presenta la iniciativa para evaluar la aprobación de los costos de operación y mantención del Proyecto Punto Limpio. Destacando la importancia de esta medida debido a la generación mensual de 1.150 toneladas de residuos sólidos domiciliarios en la comuna, lo que implica un gasto importante para la administración municipal. Se comprometieron los



gastos de operación y mantenimiento del lugar, incluyendo el personal y los gastos básicos para operar el recinto.

El Proyecto Punto Limpio tiene como objetivos principales contribuir a la preservación del Medio Ambiente y los recursos naturales, así como fomentar la economía circular. Se propone la construcción de un punto limpio que no solo recolecte residuos, sino que también funcione como un espacio de educación ambiental. Esto incluirá la promoción de la separación de materiales, la concienciación sobre el uso adecuado del punto limpio y la realización de actividades educativas para la comunidad.

La administración del punto limpio será municipal, lo que permitirá adaptarse a las necesidades de los vecinos y establecer horarios convenientes para su uso.

La implementación del proyecto está prevista para aproximadamente el 2026, una vez concluidos los estudios de suelo y obtenidos los permisos necesarios. Actualmente, se encuentra en la segunda etapa de implementación, con la participación de 14 comunas adicionales. Se destacó la importancia de la participación ciudadana, con la realización de consultas a diferentes dirigentes y autoridades de la comuna.

El proyecto Punto Limpio representa una importante iniciativa para la comuna de Pitrufoquén, que no solo contribuirá a la preservación del medio ambiente y la reducción de costos municipales, sino que también fomentará la concienciación y educación ambiental en la comunidad. Agradecer a todos los colegas presentes, por sus intervenciones que permitieron darle cuerpo a este informe.”

4.2. Informe N° 01/2024 Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda.

“En Pitrufoquén, siendo las 09:35 horas, del miércoles 28 de febrero de 2024, se comienza la reunión efectuada en dependencias de la sala Madre Jacinta, Centro Cultural. Preside la Concejala Sra. Valeria Brun Marican con la presencia de los Concejales integrantes de la Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda, el Sr. Lorenzo Silva Carimán y el Sr. Felipe Barril Riquelme.

Asiste en calidad de funcionarios municipales: la Secretaria Municipal (S) Mónica Rivera Vargas; funcionarios de la Unidad de Vivienda: Jimena Vera y Tamara Urrutia.

Asunto:

1. Se inicia la reunión de Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda señalando que el tema a tratar es los distintos proyectos que actualmente está postulando el Municipio al subsidio DS 27 de mejoramiento de Vivienda, Barrios y entorno del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. Se da la palabra a la profesional Jimena Vera quien señala que los proyectos a postular ya se encuentran determinados por la administración y que ya se hicieron las instancias en donde se socializaron estas iniciativas con las correspondientes organizaciones a nivel territorial.
3. Que la cartera de proyectos que la Unidad de Vivienda Municipal presentará es:
 - 1) Sede Social y Multicancha para Villa La Paz.
 - 2) Sede Social para Villa Bicentenario.
 - 3) Sede Social Villa El Bosque.
 - 4) Área Verde de Villa Cacique Paillalef.
 - 5) Sede y Multicancha a Villa Eugenio Tuma.
 - 6) Multicancha para Villa La Rivera.

Conclusión:

Se pide a la Unidad de Vivienda que a través del grupo de WhatsApp se informe al Cuerpo Concejal acerca de las fechas y requisitos de los distintos concursos que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo va continuamente abriendo para poder informar a la comunidad y organizaciones sociales.

También es importante señalar que en un futuro se pudieran generar instancias donde los Concejales puedan colaborar en las instancias de participación ciudadana que genera la Unidad de Vivienda con los dirigentes con los que se trabajan dichas propuestas.”





5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1. Aprobación Ampliación Comodato del Terreno de Propiedad Municipal, consistente en 225 m², ubicado en el sector rural de Polul, Rol 00406-00051, de la Comuna de Pitrufoquén, solicitado por Comité de Agua Potable Rural de Polul, según Informe Jurídico N° 73/2023. Unidad Jurídica.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, efectivamente en sesiones anteriores se han dado los aspectos jurídicos de este comodato, dando a entender por parte de la Unidad Jurídica que se encuentran todas las condiciones para dar esta ampliación de comodato, como Concejo lo que se propuso hacer, es precisamente hacer una visita en terreno con la Junta de Vecinos de Polul, donde pudieron ver la propiedad del APR Polul - Colga, tuvieron reunión con Junta de Vecinos, junto al profesional Benjamín Díaz, quien respondió todas las solicitudes de los vecinos, así que con la aprobación de los vecinos, con el conocimiento efectivo de lo que implica esta Ampliación de Comodato, es que como Concejo hoy pueden votar esta iniciativa, agradece la preocupación de los miembros del Concejo y de los Concejales que el día sábado pudieron asistir a la reunión
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, de acuerdo con el informe de la Presidente de la Comisión solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprovecha de dar un saludo a la comunidad, a la Junta de Vecinos, al Comité APR, fue una reunión muy amena, donde el amor y las ganas de ayudarse así mismo fue lo más importante, así que por su parte aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar saludar a la directiva del APR Polul, quienes nos extendieron en esta misma mesa - en una reunión, la invitación, por motivos personales no pudo asistir, pero si asistieron los colegas antes aludidos, lo cual por supuesto mejora la calidad de vida de los vecinos del sector rural. En relación con que como Concejales puedan aprobar de alguna manera una ampliación de comodato municipal, que es solicitado en virtud de las factibilidades técnicas por las empresas que regulan las materias atingentes al agua potable rural, que le piden esta ampliación para un mejoramiento y ampliación, valga la redundancia, de sus matrices, de las redes para distribuir el servicio vital a más vecinos. En torno a eso, y aludiendo a este servicio vital, como Concejal aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, comenta que ese día de la reunión la pudo acompañar el Concejal Pedro Lizama, y la Concejal Amelia Riquelme, dieron las excusas de sus demás colegas, la gente estaba muy contenta y ansiosa de tener su propia agua, agradece la iniciativa de la municipalidad que se está preocupando por postular estos proyectos, y la ampliación de APR Colga Polul. Nada más que agregar, solamente decir como detalle, que no sabe en qué momento de la reunión pasaron de estar hablando sobre el APR y en otro momento, bailando tango. Aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, comentar que pudo ser parte de la reunión con la Junta de Vecinos y con el APR con todo el Cuerpo de Concejales. A la reunión en terreno no pudo ir por razones académicas, tiene clases el fin de semana, pero es importante indicar que este Cuerpo de Concejales está trabajando de manera unísono con los APR considerando el agua como un bien vital, apoyando en los comodatos que han solicitado, en reuniones técnicas que se han hecho en esta mesa de trabajo, informando respecto de cómo es el tratamiento del agua en los APR, un asunto que les preocupa a todos, y también indicar a los dirigentes que la administración y los diferentes servicios municipales, aparte de apoyarlos en las diferentes iniciativas, también tienen la competencia para orientar en los diferentes temas, algo tan fundamental como es el acceso al agua, como bien público y fuente de vida, cuentan con profesionales capacitados. Agradece a la colega Brun y los demás Concejales que les pudieron representar, y teniendo todos los antecedentes, aprueba sin reparo.

Concejal Sra. Amelia Riquelme, efectivamente como lo dijo la colega Brun pudo participar de la reunión en terreno con los vecinos de la Junta de Vecinos y del APR, fue una reunión bastante amena, donde el encargado del municipio pudo sacar todas las dudas y esclarecer todas las interrogantes de los vecinos del sector, sobre el sondeo, el



pozo y la forma de cómo se va a trabajar, estos temas no son inmediatos, son temas de largo aliento, incluso le comentó la Presidente del comité que ellos han esperado 27 años para que se levantara este comité, ahora esperan que sea más rápido el proceso. El profesional municipal dejó planteada las etapas que tenían que pasar para llevar a efecto este nuevo sondeaje del pozo, actualmente hay alrededor de 300 personas inscritas en lista de espera, es una necesidad muy sentida del sector, habiendo conversado con los vecinos intervinientes Junta de Vecinos y Comité APR, no tiene reparo y aprueba por el bien de toda la comunidad del sector.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, pudieron tener una reunión en la oficina con los dirigentes del APR Polul, donde acordaron una reunión en terreno en la cual no pudo participar, pero lo retroalimentó la Presidente de la Comisión, de la que también es parte, y viendo todo el análisis, la reunión en terreno y no habiendo problemas por parte de la Junta de Vecinos, aprueba sin reparo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba, están haciendo varios trabajos con varios APR, que quedaron pequeños por el crecimiento de población y algunos son muy antiguos.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 640 del presente período, que Aprueba Ampliación Comodato del Terreno de Propiedad Municipal, consistente en 350 m2, ubicado en el sector rural de Polul, Rol 00406-00051, de la Comuna de Pitrufrquén, por 15 años, solicitado por Comité de Agua Potable Rural de Polul.

6. ASUNTOS NUEVOS.

6.1 Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 005/2024 correspondiente al Área Municipal. DAF

- **Director de Finanzas (S), Sr. Edison Vásquez**, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2024, por distribución de estimación de mayores ingresos en las cuentas que más adelante se detallan, para continuidad del funcionamiento institucional:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
115.08.03.001	Participación Anual	183.255	
115.13.03.008.002	Fondo regional de Iniciativa Regional (FRIL)	79.000	
TOTAL		262.255	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
215.22.01.001	Alimentos y Bebidas	800	
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.000	
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000	
215.22.07	Servicios de Impresión	2.500	
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	130.074	
215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	43.181	
215.24.01.006	Voluntariado	2.000	
215.24.01.008	Premiso y Otros	2.700	
215.21.02.004.039	FRIL: Construcción Espacio Comunitario Villa Los Ríos	79.000	
TOTAL		262.255	



- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece al profesional por la claridad con la que explicó en la mañana esta modificación presupuestaria, es bueno cuando llegan más recursos a la comuna en beneficio de todos, el fondo municipal que es una nuestra herramienta más grande, es un fondo donde las municipalidades que tienen más recursos apoyan a las que no tienen tanto, sin esta cuenta la comuna no se financiaría para nada, el FRIL construcción de espacios en Villa Los Ríos también es importante, pero una de las cosas más importantes hoy son las subvenciones, las instituciones que siempre se organizan para postular a fondos en beneficio de sus socios y de la comunidad, esperan siempre el apoyo del Gobierno Regional y en este caso, ha sido de la municipalidad, el año pasado fueron 40 instituciones con cerca de M\$ 140.000.-, a la fecha ha aumentado el doble el beneficio, casi M\$ 300.000.- y tal vez lo van a superar, es digno de destacar por este Concejo y la administración que ha tenido toda la disposición de apoyar el desarrollo de la comuna, así que esperando que la comunidad entienda lo que está haciendo la administración en beneficio de ellos, que sea reconocido y valorado por los vecinos, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en el marco de la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 05 expuesta por el profesional presente, a quien se agradece que ilustre de manera clara y contundente cada número de cuenta, ítem y gasto asociado a las materias aludidas, en el evento, son materias parte del funcionamiento municipal, ligado a la administración pública y la normativa contable vigente, también es dable señalar que se ajusta al Fondo Concursable Regional de Inversión Local que son los FRIL, que genera una iniciativa y un mejoramiento a la calidad de vida relevante y por supuesto, los montos asociados a las organizaciones comunitarias para que puedan organizar su presupuestos y funcionamiento en el territorio. En virtud de lo expuesto, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, esta Modificación Presupuestaria se fundamenta en los mayores ingresos que percibieron por el traspaso del Fondo Común Municipal y también por parte de los dineros que llegan para el financiamiento de Iniciativas FRIL, respecto de lo último, bastante contenta que por fin los vecinos de Villa Los Ríos pueden contar con financiamiento para su sede, es un proyecto muy anhelado, contenta por el sector que ya están pronto a tener su propio espacio. Aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, indicar que el Fondo Común Municipal es un fondo nacional donde se recaudan fondos de muchas municipalidades y después se reparte de acuerdo con las necesidades de cada comuna, se ha trabajado de manera ardua para revisar las subvenciones, este Cuerpo de Concejales con el área de finanzas, esta todo en orden, se agradece la disposición y la claridad de las modificaciones presupuestaria del área de finanzas de fácil lectura. Los FRIL están incluidos y diferentes situaciones que hay que invertir a nivel municipal, como Cuerpo de Concejales y personalmente agradece la buena disposición, la claridad y que se contesten todas las preguntas en las reuniones, estando todo en el marco legal, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, señala que trabajaron en la mañana esta modificación, no obstante, ya tenían información que vendrían las subvenciones municipales tan esperadas por las distintas organizaciones comunitarias que participaron en primera instancia, igual es importante señalar que en esta modificación se contemplan los recursos para las actividades extraescolares, que los niños están esperando para hacer distintas actividades de entrenamiento importante para la vida del estudiante, no tiene reparo, aprueba.

Concejal Sr. Lorenzo Silva, se trabajó esta Modificación Presupuestaria N° 05 y como dicen sus colegas, en esta modificación se contemplan las subvenciones municipales, compra de vestuario deportivo para actividades extraescolares, los recursos FRIL para sede Villa Los Ríos, felicita a los dirigentes y a la administración, así que aprueba.



- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, una salvedad con el FRIL, esto está enmarcado en el Programa Quiero Mi Barrio, esto debió dejarlo elaborado la ex administración, pero no lo hizo, los recursos fueron asignados cuando llegó esta administración y hubo que cumplir, independiente que otros no cumplan, se realizó inmediatamente todo el diseño para salvar el proyecto de sede comunitaria que los mismos vecinos solicitaron. Aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 641 del presente período, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 005/2024 correspondiente al Área Municipal, por un monto de m\$ 262.255.-

6.2. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 08/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. Finanzas Salud.

INGRESOS			
Cuentas	Denominación		Aumento
			Disminución
		M\$	M\$
115.05.03	De Otras Entidades Publicas	12.144	
	RRHH Cuidados Preventivos Componente 1 y 2		
TOTAL		12.144	
GASTOS			
Cuentas	Denominación		Aumento
			Disminución
		M\$	M\$
215.21.03	Otras Remuneraciones	11.644	
	Honorarios cuidados preventivos C-1		
	Honorarios cuidados preventivos C-2		
215.22.11	Otras Remuneraciones	500	
	Materiales y Útiles Quirúrgicos, cuidado preventivos		
TOTAL		12.144	

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a don Pablo Abumohor por la explicación, respecto a estos recursos, destacar que han estado reuniéndose como Comisión de Salud y pronto van a entregar un informe, revisando los Convenios con los que han tenido problemas, para solucionar algunos temas que le han hecho devolver dineros, cada martes están trabajando en esto, estos beneficios van en favor de la comunidad. Aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a don Pablo Abumohor que siempre ilustra de manera clara y por supuesto explica de manera clara, con documentación lo que respecta a lo que se alude aquí, y en virtud de lo expuesto, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, fue retroalimentada por el Presidente de la Comisión de Salud, respecto de estos mayores ingresos que vienen del Servicio de Salud, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, agradece la presentación, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto se revisó en la mañana, es una continuidad de programa por mayores ingresos, se contrató una Matrona, una TENS y una Enfermera, así que agradece a don Pablo Abumohor porque venia bastante más nutrida la modificación, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, fue retroalimentado por sus colegas Pedro Lizama y Amelia Riquelme, aprueba sin reparo.



- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 642 del presente período, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 08/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 12.144.-

6.3. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 001/2024 correspondiente al Departamento de Educación Municipal. Finanzas Educación.

- **Jefe de Finanzas DAEM, Sr. Anselmo Salgado**, propone a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación, como a continuación se indica:

INGRESOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		M\$	M\$
115.05.03.101	Traspaso Municipal	36.293	
Total		36.293	
GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		M\$	M\$
215.31.02.004	Proyectos	36.293	
Total		36.293	

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, saluda a don Anselmo Salgado Ríos y agradece su ilustración en esta Sesión de Concejo, esta materia fue revisada en una sesión pasada de Comisión de Educación, pudieron estudiar lo que respecta a esta modificación presupuestaria, en general se alude a la techumbre del Complejo de Educacional que se expone y también calefacción para la calidad de vida de los estudiantes, han recibido comentarios de Directores, han visitado algunos establecimientos y esto se enmarca en dar solución a esas problemáticas que se van presentando, y estos montos puedan favorecer a estos establecimientos, quedó muy claro y agradece a sus colegas Concejales porque siempre asisten todos. En ese contexto, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a don Anselmo Salgado, a don Felipe Barril, cada vez que tiene la posibilidad de aprobar recursos en beneficio de la comunidad, están todos contentos, agradece a don Anselmo por la explicación clara, destacar la reparación y mantención de la caldera del Liceo de Ciencias y Humanidades, la techumbre del patio techado de la Escuela de Los Galpones, hoy decir que están felices porque están los recursos, y por último, el Jardín Infantil Paso a Pasito, para su techumbre, protección de los niños y apoderados, con esto, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, como señalan los Concejales Pedro Lizama y Felipe Barril, estas son iniciativas que van directamente en la mejora de estructura de nuestros establecimientos educacionales, sin embargo, recalca su solicitud respecto del informe que solicitó en el Concejo anterior, si bien es importante llegar, también es importante llegar oportunamente, y en el Concejo anterior, solicitó la explicación del por qué esta modificación presupuestaria de mejoras de caldera no se pidió con la debida oportunidad. Respecto de las demás iniciativas son totalmente necesarias, conocen la realidad de la Escuela Los Galpones y la realidad del Jardín Paso a Pasito, es una iniciativa que no solo beneficiará al jardín sino que también a Punto de Quiebre. Así que bastante agradecida por estas mejoras en beneficios de nuestros estudiantes, será una entrada que beneficiará a todas las actividades que se realizan en ese espacio municipal. Aprueba.



- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, es una iniciativa bastante importante y la verdad que está bastante atrasada también, lo habían visto en terreno, la iniciativa de Paso a Pasito es muy importante porque la sede de Punto de Quiebre también se practica deporte paralímpico, mejorar la entrada importa mucho. Referente a la Escuela Los Galpones con algunos colegas tuvieron que dar explicaciones para la cuenta pública, porque aquí se hicieron compromisos desde la administración, entonces hay que cumplir los plazos, tener un poco de cuidado con eso para no fallar a los vecinos y no tener que dar explicaciones, solicitaron respuestas por la no ejecución en diciembre Y en el Liceo de Ciencias y Humanidades la calefacción, indican que el material de la caldera se manda a pedir al extranjero, entonces piden tener una solución en caso de que tengan fallas en invierno y los niños, niñas y adolescentes no estén pasando frío o que tengan que faltar a clases. Muy contenta porque las iniciativas por fin se van a materializar, pero poner atención en los plazos, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, revisaron esta modificación hace una semana atrás junto a los funcionarios y el Colega Felipe, se reparó en ese minuto el tema de los plazos y se solicitó más celeridad en los procesos, uno desconoce los procesos de licitación y otros si conocen que no es tan sencillo, hay que cumplir plazos, pero eso no quita que se haga con mayor apuro, para no tener que dar explicaciones, se adhiere a la solicitud de informe, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, agradece al profesional que ilustro esta modificación, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba, y señala que como Alcaldesa hace la propuesta al Concejo y efectivamente en el diciembre cuando fue a la Licenciatura de la Escuela Los Galpones, dijo que iban a reparar el techo del colegio que era una queja de los apoderados, efectivamente hubo un retraso, que sucede en el sistema, estos son recursos municipales, un traspaso hacia educación, pero lo importante es que se va a construir y el objetivo se va a cumplir.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 643 del presente periodo, que **Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2024 correspondiente al Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$ 36.293.-***

6.4. Aprobación Solicitud de Patente de Alcoholes, Rubro Restaurant Letra C. calle Avenida 2 de enero N° 821 de Pitrufquén. Rentas y Patentes

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, señala que estuvieron viendo este punto en la mañana, se requirió un informe técnico de la Dirección de Obras Municipales y se verá la próxima semana y se citará al contribuyente para hacer algunas consultas.

6.5. Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Contrato Licitación Pública "Arriendo Fotocopiadoras Departamento de Educación", ID 3751-13-LE24. Depto. Educación

- **Encargado de Adquisiciones SEP, Sr. Cesar Lagos**, en el marco del segundo proceso de licitación pública, Arriendo de Equipos de Fotocopiadora para los establecimientos educacionales, se cerró la licitación en el mes de abril, dando como resultados 5 oferentes postulantes, uno de los cuales quedó rechazada su oferta por no adjuntar la garantía y de los cuatro oferentes que pasaron a evaluación por parte de la Comisión Evaluadora, quien obtiene el mayor puntaje es Importadora y Exportadora Nueva Atalanta Limitada, con 87.22 puntos, es relevante mencionar que la oferta está bastante variada en costos fijos y costos variables.

Presidente Sra. Jacqueline Romero, ofrece la palabra.





- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a don Cesar Lagos Jerez quien ilustró este punto la semana pasada en una reunión de trabajo, un aspecto que se vino postergando en otras sesiones, con los antecedentes a la vista se pudieron aclarar algunas dudas, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.

Concejal Srta. Roxana San Martin, esto fue revisado la semana pasada con el profesional, aprueba.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, se revisó la semana pasada, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, la semana pasada no pudo estar en la reunión, pero lo retroalimentó el Presidente de la Comisión y el profesional Sr. Lagos, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 644 del presente período, que **Aprueba la firma del Contrato Licitación Pública "Arriendo Fotocopiadoras Departamento de Educación", ID 3751-13-LE24, con el oferente Importadora y Exportadora Nueva Atalanta Limitada.***

6.6. Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Contrato Modalidad de Trato Directo "Convenio con Fundación Trabün –Programa Socioemocional", Oficio N° 113 de fecha 17/04/2024. Depto. Educación

- **Profesional de DEAM, Sr. Cristian Uría**, el Departamento de Educación propone a este Cuerpo de Concejales la aprobación del Convenio con Fundación Trabün, que básicamente apunta a fortalecer todo el trabajo socioemocional de los alumnos, pero principalmente del equipo docente, este convenio consiste en generar las capacidades y materiales al equipo docente para que puedan desarrollar todas las estrategias que vayan a gestionar de la manera menos invasiva posible las emociones de los alumnos y profesores. Este convenio viene a mejorar todo lo que antes se prohibía, está muy bien respaldado, así lo expresaron los establecimientos, es por un año, para los establecimientos Escuela Unión Latinoamericana, Escuela Juan Bautista Chesta y Escuela Las Américas.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, indica que esta no es una propuesta del Departamento de Educación, es una propuesta de la Alcaldesa, es un programa que empezó a funcionar el año pasado. Anita María Sabugo estuvo trabajando en el programa, esto es la continuidad para que se siga desarrollando, porque es muy importante el tema emocional en los colegios. Ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a don Cristian Uría, saluda a los Directores de las Escuelas Unión Latinoamericana, Juan Bautista Chesta y Las Américas, le alegra mucho cuando se agrega una capacidad extra para que el equipo docente pueda trabajar con los niños, se agradece a quienes han buscado esta forma de mejorar la educación, aprueba sin objeciones.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, como Concejal y Presidente de la Comisión de Educación agradece al Departamento de Educación, principalmente a la administración, encabezada por la Alcaldesa, a la Unidad de Adquisiciones, don Cristian Uría, quien ilustra de manera clara y contundente, junto a directores de establecimientos que se ven favorecidos con este impacto socioemocional favorable, respecto a esta fundación que presta un servicio neurálgico, estuvieron en la mañana con los directores de las Escuelas Unión Latinoamericana, Las Américas y Juan Bautista Chesta, quienes dieron a conocer este impacto que con la profesional Sabugo Henríquez se generó el año pasado. La salud



emocional cobra un importancia fundamental en el ciclo vital de un estudiante, niños, niñas y adolescentes, el impacto en los padres y apoderados, pero principalmente en el profesional que presta servicio para el niño, niña y adolescente, en qué sentido, como enfrentar los desafíos de la vida diaria, los obstaculizadores, los facilitadores, como las personas van dialogando los problemas, como las personas van exponiendo algo que tan claro dice el profesional Cristian, donde en una instancia de la vieja escuela tenía estas posturas bastante taxativas, el sentimiento era coartadas, normas imperativas, patriarcales, y en esto se ha tenido un cambio bien novedoso, sustantivo, para los profesionales, las personas a cargo de los curriculum, de los lineamientos ministeriales. Se siente feliz como Concejal que los establecimientos, partiendo por estos tres, que son tan importantes igual que los demás, urbanos y rurales, para que puedan tener herramientas para enfrentar la vida, dar a conocer lo que pasa, lo que pasa a su compañero o compañera. Con gusto, aprueba sin reparo.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, se suma a los comentarios de sus colegas, Chile es un país con pésimo indicador de salud mental, invertir en salud socioemocional, invertir en que los alumnos mejoren sus competencias socioemocionales es imperativo, muy de acuerdo con esta iniciativa y que se extienda a más colegios con mayores niveles de vulnerabilidad, sectores donde es más difícil acceder a estas herramientas, ojalá seguir apoyando iniciativas que vayan en mejoras de las habilidades y de la inteligencia emocional. Aprueba.

Concejal Srta. Roxana San Martín, considera que estas capacitaciones son muy importantes, a mayor orientación, mayor apoyo y herramientas para los niños, niñas y adolescentes, Pitrufrquén tiene un índice bastante alto, lista de espera. La semana pasada tuvieron una reunión con el Programa Habilidades para la Vida, Programa de 4 a 7, y OPD, donde se indica que en las intervenciones con escolares, hay 70 niños en lista de espera en el Servicio de Salud para atención psicológica, estos programas entregan herramientas a los docentes, a los niños, niñas y adolescentes para mejorar sus herramientas emocionales y tener mejor calidad de vida. En la cuenta pública del año pasado se indica que estas iniciativas como la Fundación Trábün, con estos programas socioemocionales aumentaron la percepción de los alumnos sobre su propia autoestima, esto se indicó en la cuenta pública graficado, con encuestas de satisfacción a los niños, niñas y adolescentes, entonces estas iniciativas de mayor capacitación van en beneficio de los estudiantes, de los docentes, de la familia y por ende de una mejor calidad de vida y mejor expectativa de vida. Aprueba sin reparo.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, sus colegas han dichos varias cosas importantes, pero resumiendo, la forma de como una persona vive su infancia o como el niño, la niña percibe al mundo, va a ser como se va a parar el resto de su vida, por tanto, hacer una intervención en su salud mental es una tremenda oportunidad para los niños, no porque el niño tenga las dificultades, sino que son los adultos quienes muchas veces como padres no tienen las herramientas para mejorar sus emociones, no todos los padres están preparados para hacer ese trabajo con el niño, por tanto, en la medida que a través de los establecimientos educacionales se puedan entregar este tipo de herramientas a los niños, se está haciendo una tremenda inversión. Queda al debe trabajar también con los padres, es un tema transcendental en el desarrollo de los niños, si ya se está haciendo esta tarea espera que también algún día se haga con los padres, hay algunos programas que intervienen en la familia pero nunca es suficiente, siempre falta, feliz de aprobar y también pasar el guante que los niños en alguna oportunidad también aprendan a resolver los conflictos, porque al igual que la forma de como uno mira el mundo desde la niñez, también se aprende a resolver los conflictos desde la niñez, agradece la presencia de los Directores en la mañana de las Escuelas Unión Latinoamericana, Juan Bautista Chesta y Las Américas, que nos contaron sobre este programa, felicita la iniciativa de la administración y que va por un buen camino para un mejor desarrollo emocional de los niños.



- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, felicita a la administración por este convenio con la Fundación Trabün, con esto serán beneficiados los docentes, los niños y apoderados, ya se ha dicho todo, solo aprueba esta iniciativa que es muy buena para los estudiantes de la comuna.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba, obviamente va a tomar el guante, han ido avanzando en propuestas que se han hecho en este Concejo, con la voluntad en la salud mental, va a ser imposible poder avanzar todo, pero con los recursos que se tienen como municipalidad igual se avanza.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 645 del presente período, que **Aprueba la Autorización para la Firma del Contrato Modalidad de Trato Directo con "Fundación Trabün –Programa Socioemocional" del Departamento de Educación Municipal.***

6.7. Aprobación Compromiso Costos de Mantención y Operación, Iniciativa "Proyecto Punto Limpio Comuna de Pitrufoquén", por MS 35.348.- Depto. Medio Ambiente

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la Presidente de la comisión Roxana San Martín lo explicó muy bien en su informe, es por un monto de \$ 35.000.000.-, entonces lo somete a votación.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, felicitar y agradecer a la Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Concejal Roxana San Martín, junto al Departamento de Medio Ambiente, don Víctor Flores, que junto a su equipo y a la Seremi de Medio Ambiente han hecho un buen trabajo, esta es la forma de proteger el medio ambiente, hoy las nuevas leyes obligan que las empresas que contaminan hagan su parte para mejorar este tema, deberían hacerlo solo, pero como buenos empresarios buscan la ayuda en este caso de la municipalidad y de gente de buenas intenciones como la Comisión de Medio Ambiente. Felicita e indica que ojalá los puntos limpios sean muchos más en Pitrufoquén, y aquí es donde señala que deben seguir trabajando desde los niños, educación, Junta de Vecinos para limpiar nuestro pueblo, es mucho lo que podría decir, pero con esto aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, primero felicitar a la Concejal Roxana San Martín Bilbao, porque desde que ingresaron el año 2021 en este rol de Concejal, como colega a visto su ahínco y responsabilidad en cómo se ha desarrollado en este punto tan fundamental como es educar sobre el cuidado del medio ambiente, los puntos limpios son estrategias de educación medio ambientales que generalmente se aboca al reciclaje, sin embargo es una tarea neurálgica desde los pequeños que apuntan estos proyectos hasta las personas de diversos grupos etarios de como reciclar, aquí siempre escuchan el testimonio de ella que en su casa es muy poca la basura que se saca y llama tanto la atención cuando uno en su casa saca bolsas y bolsas y eso por supuesto genera educación comunal, cuando se genera un arraigo social respecto de una materia tan neurálgica se comienzan a generar estrategias que van desde el interés y ahínco de la Concejal, pero también de la administración. Cree que la administración está haciendo un trabajo bastante positivo desde el reciclaje, muchos dirán que falta, porque hay atochamiento, alta demanda, no se retira a tiempo la basura, pero está la solución, quizás acomodar las estrategias para que exista más celeridad, pero está la iniciativa y eso es lo que se necesita, que exista iniciativa, que exista un Departamento de Medio Ambiente, que exista educación para los niños, niñas y adolescente, que exista este concepto de reciclaje y que nos ayude a mejorar mucho más como sociedad y comuna. Por último, volver a felicitar a la Concejal San Martín que hace mucho tiempo que la ve en esta línea del Medio Ambiente y otras, ha colocado todas sus fuerzas en inducirse en esta área y lo ha hecho muy bien, aprueba.



- **Concejal Srta. Valeria Brun**, este es uno de los tantos pasos que como comuna es necesario dar, contar con puntos limpios, contar con políticas que vayan hacia el cuidado del medio ambiente y hacia mejorar los hábitos de los ciudadanos o ayudarlos a mejorar su hábito de eliminación de residuos domiciliarios, así que en esta línea que también es parte de la misión del municipio, aprueba.

Concejal Srta. Roxana San Martín, agradece a la Alcaldesa, al Concejal Barril por sus palabras y a todos los colegas concejales que han estado en diferentes iniciativas que han buscado reducir, aportar y entregar de sus conocimientos y de sus propias vivencias en la separación de materiales. Destacar al equipo de Medio Ambiente, a don Víctor Flores, Daniela Barra, a Miguel Ormeño, porque los ha visto, le tocó hacer su práctica en el Departamento de Medio Ambiente y realmente hay muchas ideas, muchas iniciativas, muchas postulaciones, muchos proyectos, Pitrufoquén no tiene puntos limpios, lo que tiene son puntos verdes, que son las campanas de reciclaje, que en sí pueden generar algún tipo de problema, pero la problemática no es municipal, no es una problemática del equipo de medio Ambiente, es una problemática de los usuarios, dejarlos afuera no es la forma adecuada, entonces la invitación a los vecinos es hacer las cosas bien, no hay problema en que la botella se quiebre, de hecho es mejor, genera más capacidad y después pasa a otros procesos para ser reciclado. También es importante destacar que el reciclaje debiera ser la última opción de esta cadena virtuosa de reducir que significa no comprar algo que sé que se va a romper. Los pequeños que son los que tienen mayor conciencia ambiental no son quienes compran, sino que los padres, los adultos, entonces esta es una invitación para que los adultos se ciñan a lo que nos enseñan los pequeños porque no solo están indicados a enseñarles, sino que también aprender, las nuevas generaciones están pidiendo a gritos que cuidemos el planeta. Después de esto quizás vienen más y mejores iniciativas para nuestro pueblo, imagínese tener en un futuro una planta de compostaje, un relleno sanitario porque los residuos de la comuna se botan en otra comuna porque ni siquiera somos responsables de nuestros propios desechos como vecinos.

Es importante generar una estrategia de comunicación, para que estos puntos verdes no sean un problema si no que un facilitador, porque está la iniciativa, los manuales, los lineamientos, está el trabajo del Departamento de Medio Ambiente, porque estos puntos limpios no caen acá por obra y gracia son los chicos que postulan y buscan recursos y que aprendamos como vecinos a dar un buen uso sería lo primero y apoyar esta iniciativa con esta planta de separación de material, que es tan importante para ahorrar recursos en el transporte de los residuos, van a dejar de contaminar tanto, vamos a tener sala de educación ambiental, y lo que se está gastando en trasladar los residuos sólidos domiciliarios de la comuna va ir en directo beneficio a la planta de separación de materiales, donde aparte de separar, se va a acopiar y se va enseñar, aquí no hay gasto, es una inversión, agradece a la Administración, a Medio Ambiente y a las Juntas de Vecinos porque esta iniciativa tiene participación ciudadana, esto no es una decisión del Cuerpo de Concejales, sino que también de la Juntas de Vecinos y de los Recicladores de Base, así que contenta, y comentar que el proyecto es para el 2026, se debe hacer el estudio de suelo y sacar los documentos correspondientes pero este es un gran paso para la comuna que se suma a una iniciativa que está en segunda etapa que incluye a 14 comunas más. Aprueba sin reparo.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, le hubiese gustado mucho - a pesar de que Roxana hizo una descripción muy buena - le hubiese gustado que el encargado hiciera una presentación, pero tal vez en otro Concejo pueda presentar el proyecto y en qué va a consistir, porque hasta estacionamiento lleva este proyecto, es bien importante que la comunidad lo conozca a mayor profundidad. También es parte de la comisión, de manera más callada, pero siempre está apoyando el trabajo de la Presidente, de alguna manera uno va conociendo estos procesos en la vida y se va reencantando y encantando a más personas. En la presentación no pudo estar por compromisos que tiene en otra comuna, pero por supuesto apoyando 100% la iniciativa y el poder darla a conocer a otras personas, es una responsabilidad de proyectar un mundo mucho mejor, solo desear que les vaya muy bien en la ejecución de este punto limpio, felicita a la Alcaldesa que también es parte de este trabajo. Aprueba.



- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, después de escuchar a sus colegas, se alegra que esté funcionando esto, y de poner luego estos puntos limpios, felicitar a su colega Roxana San Martín, ella está muy comprometida con el medio ambiente, saluda a Víctor Flores, que ha sido un aporte en la comuna, se ha visto el trabajo de esta unidad porque tiene varios puntos verdes, preocupado cuando este Concejal lo llama para saber si se hizo el trabajo, así que reitera sus felicitaciones a la Concejal y a la administración por estar preocupado por estas iniciativas y proyectos por nuestro medio ambiente. Aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, obviamente aprueba, como administración ha sido muy relevante poder ir avanzando en el tema medio ambiental y lo que han ido logrando gracias al apoyo del Concejo Municipal, de la Comisión de Medio Ambiente y la unidad de Medio Ambiente, ya contrataron al funcionario para el Proyecto Más Bosques, nosotros estamos trabajando para el futuro, haberse adjudicado este Proyecto Más Bosques donde las comunidades van a ser intervenidas, las que se comprometieron con este trabajo de cuidar por más de 20 años los árboles nativos, no están trabajando para mañana o pasado, sino que para muchos años más, la gente siempre quiere ver acciones rápidas, pero tomar este guante del Proyecto Más Bosques y asumir esta responsabilidad, y ojalá las autoridades que estén en el futuro tengan este compromiso que ha tenido junto al Cuerpo de Concejales donde han hecho cosas reales, siempre falta, no tiene una varita mágica, pero la conciencia es importante y le han puesto empeño en este trabajo en conjunto con nuestros funcionarios.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 646 del presente período, que **Aprueba Compromiso de Costos de Mantención y Operación, Iniciativa “Proyecto Punto Limpio Comuna de Pitrufoquén”, por MS 35.348.-**

6.8. Autorización Donación de Bienes Dados de Baja (Dos Camionetas) al Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén, Artículo 65, letra f) de la Ley N° 18.695. Unidad Jurídica

- Abogado Sr. Kurt Roussel, señala que en la mañana tuvieron la oportunidad de tener una reunión de trabajo donde se vinculó el Informe N° 24 de fecha 19/04/2024, mediante este informe se refirieron a lo legal y jurídico de proceder a la donación de bienes en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén, refiriéndose a dos bienes muebles, dos vehículos dado de baja por el municipio mediante decreto alcaldicio y se encuentran disponibles para ser donados a dos Compañías del Cuerpo de Bomberos.
- Vehículo Camioneta, Marca Nissan, Modelo NP300 DCAB XE4N4 2.3, Número de Motor YS23-000868C, Año 2016, Patente HFPR-67, para la Cuarta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén, emplazada en Faja Maisan.
- Vehículo Camioneta, Marca Nissan, Modelo Navara SE DCAB Turbo N4 2.5, Número de Motor YD25238984T, color plata, Año 2011, Patente CJDJ- 12-4, para la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén, emplazada en Villa Comuy.
En virtud de lo establecido en artículo 65, letra f), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es que se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la eventual donación de estos bienes.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, como explicó anteriormente son vehículos dado de bajas que no están funcionando, fueron revisados por las compañías y aun así quisieron la donación, ellos los repararan y como alcaldesa decidió entregar esta donación, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, que bueno que la Presidente aclare que para enajenar un bien municipal debe pasar por la aprobación de este Concejo, este año está muy contento y agradecido porque se le aprobó a Bomberos \$ 50.000.000.-, quienes nos protegen de los incendios, accidentes, catástrofes y desastres, le hubiese gustado aprobar vehículos cero kilómetros, quisiera hacer más cosas, pero no se puede, decir que la gran admiración que tienen es por Bomberos, destacar esta subvención y sabe que este Concejo apoya 100% para ayudar a Bomberos, aprueba.



- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a don Kurt Roussel quien ilustra este punto tan importante como refiere don Pedro Lizama a Bomberos de Pitrufrquén, saludar al Representante don Armando Lefenda. Este aspecto y votación que se genera del Cuerpo de Concejales, en el estudio que ellos han generado de los bienes dado de baja, cuando se habla de un bien dado de baja, significa que está sin ejecución, es un bien que no tiene uso. En el estudio de estos expertos de la materia de estas dos camionetas les va a salir más económico la reparación, repuestos para algún mecanismo. Al respecto como autoridad no se puede negar a que si ellos lo ven como una oportunidad de mejorar sus servicios neurálgicos en catástrofes, incendios, el rescate, nunca se va a negar, más que feliz sería de generar más aporte a Bomberos, pero la demanda es bastante y el recurso es escaso. Un gran abrazo a las Compañías que hagan uso de estos bienes municipales, Aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, bastante contenta de poder entregar esta ayuda a las Compañías de Bomberos del sector rural, cuando se necesita, cuando ocurre un incendio que haya una compañía cerca, cuando se apoya a Bomberos están apoyando precisamente a las personas, así que, si están ayudando a las personas del sector rural, si están ayudando a Comuy el lugar más lejano del sector urbano mejor, envía sus saludos a la 4ta. Compañía de Faja Maisan que hoy está representada por su Presidente don Armando Lefenda que estuvo varias horas esperando este punto de la tabla, agradecida siempre de la invitación de la 4ta. Compañía al Concejo Municipal a su aniversario que ven que tiene un espíritu diferente, ven que hay bastantes jóvenes que componen las filas de la 4ta. Compañía de Bomberos de Faja Maisan, su cordial saludo e igualmente saludar a la Compañía de Comuy, representada por Ramón Llancamán, ellos también han invitado a este Cuerpo de Concejales en su oportunidad con mucho cariño y presentaron sus problemáticas, así que un gran saludo y en lo que puedan como Concejo ayudar esta la disposición. Aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda a las visitas, a don Armando Lefenda que gusto tenerlo por acá, indica también a los vecinos y vecinas que los vehículos dados de baja pasan por un proceso, no es que el vehículo se heche a perder y se entregue, pasa por revisión del Director de SECPLAN, tienen un Decreto Alcaldicio N° 491 y N° 492 que indica que el proceso fue llevado a cabalidad y pasa por SECPLAN, por la Alcaldesa, por Secretaria Municipal, Administrador Municipal, esto se apega a una normativa del Sistema de Contabilidad de la Nación para el servicio municipal, hay un reglamento de bienes muebles fiscales, también una circular de la Contraloría General de la República, que analiza las leyes municipales y además es parte de la Ley Orgánica Municipal. Indica que este Cuerpo de Concejales se preocupa que los procesos estén bien ejecutados para que cuando tomen la decisión de donar un bien municipal no existan problemas porque estas camionetas tienen que pasar a nombre del Cuerpo de Bomberos por las pólizas, seguros y otros, indicando que esta todo correctamente realizado desde los técnico, le da mucho gusto colaborar con el Cuerpo de Bomberos, con la 4ta y 5ta Compañía que están bastante alejados de la comuna, donde en caso de tener problemas o incendios u otro tipo de emergencias, el Cuerpo de Bomberos tiene que actuar por iniciativa propia, mientras más puedan acercar los servicios a los sectores rurales es algo positivo, y a destacar a este Concejo, agradece a los vecinos y a Bomberos al hacer esta solicitud ya que este material no se pierde, son vehículos que se pueden reparar y por el sistema público pasar por una licitación es muy largo el trámite, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en la mañana trabajaron con el equipo jurídico, lo analizaron con sus colegas y por supuesto que llegaron a la conclusión de aprobar, porque como lo describió la Concejal San Martín esto tiene un proceso, es algo serio, se está entregando un bien considerado un bien del Estado, y dada la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, no tiene nada que decir. Felicita a cada una de las Compañías beneficiadas con este bien, espera que la reparación resulte y poder ver funcionado los vehículos, así que nada más que agregar, solamente decir, aprovechando lo que señaló la Concejal Brun, que había damas y varones en esta institución tan importante para nuestra comuna, envía un cariñoso saludo a la Srta. Olga Navarrete Berrios, que es la Superintendente de Bomberos que envió esta carta a petición de don Armando Lefenda y de la 5ta Compañía de Comuy. Aprueba.





- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, obviamente saludar al Director de la 4ta Compañía de Bomberos y a todos los Bomberos de la comuna, Bombero es vocación, no es nada más que un ciudadano que se compromete con Bomberos es vocación de servicio y eso lo valora, porque los Bomberos arriesgan su vida, espera que se puedan reparar bien las camionetas, felicita por la iniciativa y saluda al Cuerpo de Bomberos, a la 5ta Compañía y 4ta. Compañía, aprueba sin reparo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba, feliz de esta donación.
- Solicita autorización para que don Armando Lefenda pueda dirigir algunas palabras.
- **Directo 4ta. Compañía de Bomberos de Faja Maisan, Sr. Armando Lefenda**, agradece en nombre de los Bomberos de 4ta. y 5ta Compañía y del Cuerpo de Bomberos, principalmente en nombre de la Superintendente doña Olga Navarrete Berrios, agradecer a los Concejales, aquí se ha hablado mucho del proceso, como compañía vieron los vehículos y cada compañía asumió el compromiso de la reparación incluso con fondos propios de la compañía y de los voluntarios, en nombre de la Superintendente, del Comandante y de todos los voluntarios, los agradecimientos.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 647 del presente período, que **Aprueba la Donación de Bienes Dados de Baja (Dos Camionetas) al Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén:***

- ***Vehículo Camioneta, Marca Nissan, Modelo NP300 DCAB XE4N4 2.3, Número de Motor YS23-000868C, Año 2016, Patente HFPR-67, para la Cuarta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, emplazada en Faja Maisan.***
- ***Vehículo Camioneta, Marca Nissan, Modelo Navara SE DCAB Turbo N4 2.5, Número de Motor YD25238984T, color plata, Año 2011, Patente CJDJ- 12-4, para la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, emplazada en villa Comuy.***

6.9. Entrega de Informe de Contrataciones de Personal del Área Municipal, correspondiente al Período Marzo y Trimestral 2024. DAF

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se hizo entrega a los Sres. Concejales del Informe de Contrataciones de Personal del Área Municipal, correspondiente al Período Marzo y Trimestral 2024.

6.10. Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales.

- a) Se entregó el Informe N° 11 de fecha 22 de abril de 2024, de la Unidad de Control Interno, para dar respuesta al requerimiento del Concejal Pedro Lizama, solicitado en Concejo de fecha 16/04/2024, correspondiente a Bases de Concurso Centro de Salud Familiar Cesfam.
- **Concejal Sra. Amalia Riquelme**, consulta si el Informe está en digital, si no para que lo puedan enviar al correo de cada uno.
 - **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se enviará.

6.11. Presentación y Aprobación Bases de Becas a Deportistas Destacados de Pitrufquén.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra al Concejal Silva, sabe que estuvieron revisando las bases, en el Concejo anterior solicitó poder ver las distintas becas que se entregan como municipio, Deportes, Movilización y de Cultura.

Concejal Sr. Lorenzo Silva, efectivamente y a raíz de la solicitud de la Presidente en Concejo, como Cuerpo de Concejales se reunieron con la Unidad de Deportes, se trabajaron en las bases con los Concejales que pudieron estar, se analizó cada punto, las



beses fueron enviadas a la Secretaria Municipal para que pudiera revisarlas y de acuerdo a las observaciones se mejoraron, y se llegó a un acuerdo donde el total son \$ **18.000.000.-**, 14 para Deportistas de Alto rendimiento, 18 de Desarrollo y 14 de Inicio Deportivo, y aquí se quiere detener para dar las gracias a la alcaldesa y al equipo DAF, porque solicitaron aumentar la Beca de Inicio y se aumentó en dos millones más donde quedaron en 27, también hacer la salvedad que en los cupos de Alto Rendimiento 2, en Desarrollo Deportivo hay 2 e Iniciación Deportiva 2. En total, en Alto Rendimiento 16 becas, Desarrollo Deportivo 20 becas e Iniciación Deportiva 29 becas.

Los valores son los siguientes:

Tipo Becas	Nº de Becas	Monto \$
Alto Rendimiento	16	600.000.-
Desarrollo Deportivo	20	300.000.-
Iniciación Deportiva	29	150.000.-

Además, las bases quedaron bien claras, si en Alto Rendimiento no se alcanza a completar el cupo, se puede repartir en las demás categorías, estas becas deportivas ya no están como el año pasado que tuvieron que hacer otro Concejo para modificar, sino que se dejó todo establecido. Como Presidente de la Comisión dar las gracias por aumentar en 13 becas más que no estaba en la planificación, se analizó, se conversó y se acogió la propuesta.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, como lo han conversado varias veces, también esta agradecido de la petición del Concejal Silva, para que haya más personas beneficiadas, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece al concejal Silva por estar presente en este aspecto tan relevante como la ayuda monetaria respecto a los deportistas de la comuna, bien interiorizado, lo mismo van a hacer con Educación con Danilo Zarate, así que por su lado reitera sus agradecimientos por esta iniciativa, por su reuniones y que van en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, antes de continuar con el análisis del punto 6.11., siendo las 17:38 horas solicita autorización para continuar con la reunión de Concejo habiéndose cumplido el tiempo establecido en el Reglamento de Sala.
- **Sres. Concejales** aprueban por unanimidad.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 648 del presente período, que ***Aprueba la ampliación de tiempo para continuar con la Sesión de Concejo Municipal.***

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, continúan con el análisis del punto 6.11., ofrece la palabra.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, destacar al Concejal Lorenzo Silva, Presidente de la Comisión de Deportes, donde puede colaborar como integrante de la comisión, destacar al Concejal por su liderazgo y compromiso con el deporte de la comuna, siempre buscando más recursos para entregar. Comentar, que hay un informe, requerimientos, anexos que van a estar disponibles en el Departamento de Deportes, los funcionarios van





a estar disponibles para colaborar y para aclarar dudas, aprueba y reitera sus felicitaciones al Concejal Sila por su gestión.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, igual como se ha hecho, y lo hizo Roxana, felicitar al Concejal Lorenzo Silva por su compromiso con el deporte de la comuna, siempre lo acompaña porque son un equipo de trabajo y se alegra mucho porque él tiene una convicción del deporte, no solo del fútbol porque es “futbolista de corazón”, siempre está preocupado de todas las demás disciplinas, de los talleres, de los monitores, que se hagan bien las cosas, así que no tiene más reparo, si no que solo felicitar al equipo y felicitar también a la administración por esos dos millones más que se dispusieron y que beneficiará a más iniciadores de las distintas disciplinas, es una oportunidad para los jóvenes que no cuentan con recursos. Aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, destaca a la Unidad de Deportes, cuando la Alcaldesa solicitó que las becas se trabajaran rápido estuvieron disponibles, se elaboraron los anexos, las bases, el apoyo de la Sra. Mónica Rivera que pudo apoyar con la revisión de las bases, en 4 o 5 días sacaron esta iniciativa, solamente felicitar a los chicos de deporte, al equipo, trabajaron full con los Concejales, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 649 del presente período, que **Aprueba las Bases de Becas de Deportistas Destacados de Pitrufoquén.***

7.- INCIDENTES.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita de forma muy especial no tener incidentes porque están trabajando a full en la Cuenta Pública 2023, así que el día 25 de abril, a las 15.30 horas, se realizará la Cuenta Pública para dar a conocer el trabajo del año 2023.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, señalar públicamente que acaba de entregar el material que le entregó don Nelson Balboa, son 6 canciones que hizo para Pitrufoquén, se entregó a este Concejo, a la Alcaldesa y a todos los músicos de Pitrufoquén, como él está en Coyhaique y de allá se inspiró por Pitrufoquén y le pidió que en algún monto pueda reunirse con este Concejo.

Con esto, Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,40 horas.



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO